



Factura: 001-200-000057930



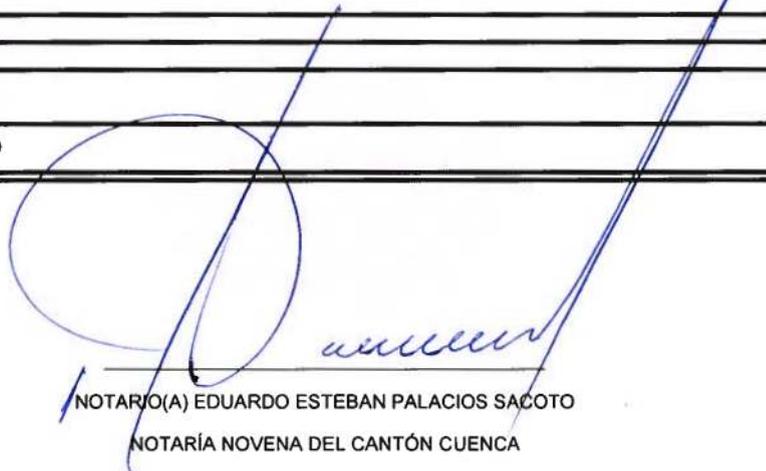
20190101009P00430

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101009P00430					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE FEBRERO DEL 2019, (10:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ JUMBO ADRIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721524047	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	DURAN ANDRADE PABLO TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100748722	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RENGEL CORDOVA MARTHA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102132909	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RODRIGUEZ PERALTA JONNATHAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104741459	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ALVARRACIN DUCHI JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104180070	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103093316	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190101009P00430

Factura No.: 001200000057930

NOTARIA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
T Y T TERMALESYTURISMO CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: DURAN ANDRADE PABLO TEODORO Y OTROS.

CAPITAL: USD 5000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy dieciocho de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIA NOVENA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía T Y T TERMALESYTURISMO CIA.LTDA., el/la señor(a) DURAN ANDRADE PABLO TEODORO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RENGEL CORDOVA MARTHA LUCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ JUMBO ADRIANA ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALVARRACIN DUCHI JOSE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de

CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CONTRERAS NARVAEZ CARLOS ANIBAL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ PERALTA JONNATHAN PAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DURAN ANDRADE PABLO TEODORO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	CUENCA	
RENGEL CORDOVA MARTHA LUCIA	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
LOPEZ JUMBO ADRIANA ISABEL	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
ALVARRACIN DUCHI JOSE LUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
CONTRERAS NARVAEZ CARLOS ANIBAL	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
RODRIGUEZ PERALTA JONNATHAN PAUL	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es T Y T TERMALESYTURISMO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CINCUENTA dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser

reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DURAN ANDRADE PABLO TEODORO	50	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN	14	700.0	700.0	700.0	0.0	0.0
RENGEL CORDOVA MARTHA LUCIA	10	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
LOPEZ JUMBO ADRIANA ISABEL	14	700.0	700.0	700.0	0.0	0.0
ALVARRACIN DUCHI JOSE LUIS	4	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CONTRERAS NARVAEZ CARLOS ANIBAL	4	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ PERALTA JONNATHAN PAUL	4	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	100	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DURAN ANDRADE PABLO TEODORO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

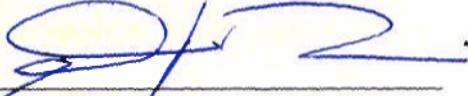


la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



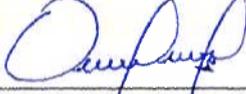
DURÁN ANDRADE PABLO TEODORO
CEDULA: 0100748722



DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN
CEDULA: 0103093316



RENGEL CORDOVA MARTHA LUCIA
CEDULA: 0102132909



LOPEZ JUMBO ADRIANA ISABEL
CEDULA: 1721524047



ALVARRACIN DUCHI JOSE LUIS
CEDULA: 0104180070

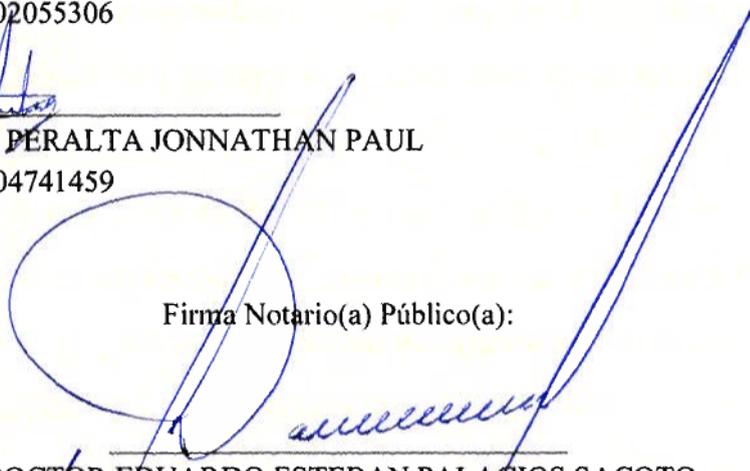


CONTRERAS NARVAEZ CARLOS ANIBAL
CEDULA: 0302055306



RODRIGUEZ PERALTA JONNATHAN PAUL
CEDULA: 0104741459

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Identificacion: 0102897949

EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

Firmado digitalmente por
EDUARDO ESTEBAN PALACIOS
SACOTO

Fecha: 2019.02.18 11:44:15 -05'00'



alizada (SCED) - Inic

*Para no clientes:
www.bancodepacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

ob.ec>
21:46:12 ECT
il.com>, <pabloduran@hotmail.com>
ob.ec>

ión Electrónica y Desmaterializada (SCED) - Inicio

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 9999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 086-001-098234339
USUARIO : EBRAVO
FECHA : 2/15/2019 9:05:46 AM
NUT : 6029920
VALOR COMISIÓN : 0.54
VALOR IVA : 0.06
VALOR TOTAL : 0.60

CLAVE ACCESO:
15022019010990005737001208600109823433915
09054614



y Registro de Compañías por vía electrónica se ha inici

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

TERMALESYTURISMO CIA.LTDA.

.19013

Cliente
costos registrales: 100.0
Valor a pagar Total: 435.37

Objeto Social: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad ACTIVIDADES TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SERVICIOS DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS

Operaciones incluidas en la actividad económica seleccionada:

Ciui Descripción



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CONTAB/AUDITORIA V4344V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JUMBO JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-12
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3343H122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ SALDAÑA JOSE MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PERALTA ROSA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-21
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V2333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CONTRERAS CARLOS LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARVAEZ ISABEL TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-11
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RENGEL BARRERA CARLOS AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA CORDOVA INES BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-26
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO E4344H222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DURAN ALEMAN BRAULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE MARIA FILOMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-12
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172152404-7
APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ JUMBO ADRIANA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO ZARUMA MALVAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CRISTIAN XAVIER GARCIA COLLAHAUZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010474145-9
APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ PERALTA JONNATHAN PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030205530-6
APELLIDOS Y NOMBRES CONTRERAS NARVAEZ CARLOS ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAYAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010213290-9
APELLIDOS Y NOMBRES RENGEL CORDOVA MARTHA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN PABLO ORTIZ ASTUDILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 010074872-2
APELLIDOS Y NOMBRES DURAN ANDRADE PABLO TEODORO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FABIOLA FERNANDEZ DE CORDOVA F

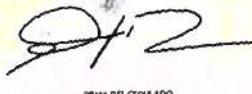
IGM 18 05 10570 08 055

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E33337222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DURAN PABLO TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FERNANDEZ DE CORDOVA FABIOLA R
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2018-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-30

E33337222

000714642


DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010309331-6
APELLIDOS Y NOMBRES DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





IGM 16 11 574 25

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V44433242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARRACIN CHIMBO JOSE DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUCHI CHABLA ROSA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-18

V44433242

000664481


DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010418007-0
APELLIDOS Y NOMBRES ALVARRACIN DUCHI JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 057 NÚMERO 0103093316 CEDULA
DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
HUAYNACAPAC PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 370 NÚMERO 0302055306 CEDULA
CONTRERAS NARVAEZ CARLOS ANIBAL APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA: 1
SAYAUSI PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

024 JUNTA No. 024 - 330 NÚMERO 0102132909 CEDULA
RENGEL CORDOVA MARTHA LUCIA APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SUCRE PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. 008 - 178 NÚMERO 0104741459 CEDULA
RODRIGUEZ PERALTA JONNATHAN PAUL APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA: 1
MACHANGARA PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 051 NÚMERO 0100748722 CEDULA
DURAN ANDRADE PABLO TEODORO APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
HUAYNACAPAC PARROQUIA

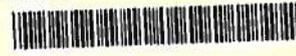




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

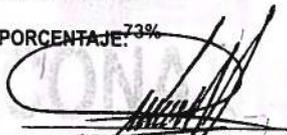
012 JUNTA No. 012 - 156 NÚMERO 1721524047 CEDULA
LOPEZ JUMBO ADRIANA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
HUAYNACAPAC PARROQUIA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD




DURAN ANDRADE
 PABLO TEODORO
 C.I. No. 0100746722
 CARNÉ No. 01.12713
 DISCAPACIDAD FÍSICA
 PORCENTAJE: 73%

 FIRMA O HUELLA DIGITAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

001
 JUNTA No.
 0104180070

001 - 220
 NÚMERO

0104180070
 CÉDULA

ALVARRACIN DUCHI JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA

CUENCA
 CANTÓN

BAÑOS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
 Cuenca, a 18 FEB 2019

 Dr. Eduardo S. Palacios
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



RAZÓN: DOY FE QUE AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA Y DEBIDO A UNA FALLA DE LA PAGINA WEB DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA REGISTRO CIVIL, NO FUE POSIBLE REALIZAR LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE LOS DATOS BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES DENTRO DE LA ESCRITURA NUMERO 20190101009P00430 QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE RAZON HOY DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE


DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

